



CYSA 2024-2025: Liberación de Responsabilidad

Favor de leer la liberación de responsabilidad y revisar el manual de Elementary Strings 2024-2025 antes de dar su firma electronica en la registración Elementary Strings (ES).

CYSA Liberación de Responsabilidad

A cambio de participar en programas, eventos, incluyendo pero no limitado a clases en-persona, ensayos, conciertos, campamentos, retiros y actividades en línea por parte de Corvallis Youth Symphony Association (CYSA), yo y mis familiares de mi hogar estamos de acuerdo con lo siguiente:

1. **ACUERDO DE SEGUIR TODAS LAS INSTRUCCIONES.** Yo estoy de acuerdo con acatar y obedecer todas las reglas y advertencias, y sigo acordando de seguir instrucciones y direcciones dadas por CYSA, o sus empleados, representantes o agentes de CYSA.
2. **ASUNCIÓN DE LOS RIESGOS Y LIBERACIÓN.** Yo reconozco que hay ciertos riesgos inherentes asociados con la actividad y asumo completa responsabilidad de lesión personal a mi mismo y a los miembros de mi familia, libero y descarto a CYSA por lesión, pérdida, o daños que surgan de mi o de mi familia del uso o presencia de las instalaciones o actividades de CYSA, sea causado por mi culpa o de mi familia, CYSA o de tercera parte.
3. **INDEMINIZACIÓN.** Yo estoy de acuerdo de indemnizar y defender a CYSA contra todas las reclamaciones, causas de acción, daños, juicios legales, o gastos, incluyendo los gastos de un abogado, y otros gastos de ligadura (el costo total de una demanda judicial) que pueden surgir por razones mias, o de mi familia en la presencia de instalaciones o actividades de CYSA.
4. **CUOTAS.** Yo estoy de acuerdo a pagar cualquier daño a las instalaciones o propiedades de CYSA causadas por negligencia, daño imprudente o mala conducta intencional hechas por mi o mi familia.
5. **CONSENTIMIENTO.** Yo le doy consentimiento a mi hijo/a de participar en los programas y eventos de CYSA, incluyendo pero no limitado a clases en-persona, eventos, ensayos, conciertos, campamentos, retiros y actividades en línea, estoy de acuerdo en nombre de mi hijo/a a todos los terminos y condiciones de este acuerdo. Al firmar esta Liberación de Responsabilidad, yo confirmo que tengo autoridad legal y custodia de este niño/a.
6. **AUTORIZACIÓN MÉDICA.** En el evento de una lesión a mi hijo durante de su participación durante una actividad de CYSA, doy permiso a que CYSA o sus empleados, representantes o agentes organicen todo el tratamiento médico necesario por cual yo debo de ser financieramente responsable. CYSA tiene los siguientes poderes/autorizaciones:



- a. El poder de buscar tratamiento médico o atención medica en nombre de mi hijo como puede ser requerido por las circunstancias, incluyendo sin límites, que un médico licenciado o doctor de una hospital cuide de mi hijo.
 - b. El poder de autorizar tratamiento médico o procedimientos medicos en caso de una situación de emergencia; y
 - c. El poder de tomar decisiones apropiadas con respecto a la ropa, nutrición del cuerpo y albergue en caso de una emergencia.
7. LEY APLICABLE. Cualquier reclamo legal o reclamación equitativa que surge de participación de lo que está mencionado arriba será resuelto bajo la ley de Oregón.
8. NO COACCIÓN. Yo estoy de acuerdo y reconozco que no estoy bajo ninguna presión o coacción de firmar este acuerdo y me han proporcionado una oportunidad razonable para revisarlo antes de firmar. Yo estoy de acuerdo y reconozco que soy libre de tener mi propio asesor legal para revisar este acuerdo si yo deseo hacerlo. Yo estoy de acuerdo y reconozco que CYSA me ha ofrecido reembolsarme el dinero que he pagado si decido no firmar este acuerdo o las exenciones que acompañan este acuerdo.
9. EXIGEABILIDAD. La invalidez o inevitabilidad de cualquier provisión de este acuerdo, sea aplicado a una ocurrencia particular o circunstancia, no debería afectar la validez o inevitabilidad de una provision de este acuerdo o de otras aplicaciones de cualquier provisión como sea el caso.
10. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Las partes tratarán de resolver alguna disputa de este argumento por medio de negociaciones entre las partes. Si el asunto no está resuelto o con negociación, las partes resolverán la disputa usando el procedimiento llamado Solución de Disputa Alternativa.

Controversias o disputas que salgan relacionadas a este argumento serán entregadas a mediación en acordancia con reglas estatutario de mediación. Si la mediación no tiene éxito en la resolución de toda la disputa o no está disponible a resolverse, cualquier problema pendiente se someterá al arbitraje vinculante final bajo las reglas de la Asociación Americana de Arbitraje. El premio del árbitro será final, y el juicio puede ser ingresado por medio de cualquier tribunal que tenga una la jurisdicción adecuada.